

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ANTECEDENTES

En el marco de la generación de alternativas que promueven e impulsan el fortalecimiento de la investigación, ya sea a nivel educativo, cultural, social, político, económico, productivo, técnico y científico, la Universidad de Pamplona, a través de la Vicerrectoría de Investigaciones, invita a los docentes de la Universidad a participar en la convocatoria interna para movilidad nacional e internacional de investigadores como ponentes de resultados o avances de investigación, en eventos de divulgación científica para la vigencia 2014.

OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

1. Apoyar a los investigadores de la Universidad de Pamplona para que difundan los avances y/o resultados de sus proyectos de investigación o tesis de posgrado en eventos académico-científicos, nacionales e internacionales.
2. Promover la formación y consolidación de relaciones de cooperación científica y académica.
3. Articular la productividad investigativa de la Universidad de Pamplona a las dinámicas científicas nacionales e internacionales, de manera que se fortalezca su posicionamiento y visibilidad en diferentes contextos.
4. Promover la capacitación y actualización permanente de docentes de la Universidad de Pamplona mediante la asistencia a eventos científicos.
5. Promover la difusión interinstitucional de los productos de investigación de docentes de la Universidad de Pamplona.

DIRIGIDA A:

Docentes de la Universidad de Pamplona que formalmente hagan parte del sistema de investigación – es decir, que se encuentren registrados como investigadores en la Vicerrectoría de Investigaciones mediante

grupos, semilleros o como investigadores independientes – y que hayan participado o participen en proyectos de investigación en ejecución al momento de la solicitud, o que hayan participado en proyectos cuya culminación sea de fecha posterior a 01 de enero de 2012 a través de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad. Para la movilidad de estudiantes la Vicerrectoría de Investigaciones tiene una convocatoria especial.

REQUISITOS

1. Llenar el formulario FPI-12 con información verídica y firmarlo por el solicitante.
2. Socializar ante el CIFA los resultados a presentar en el evento.
3. Tener el aval del CIFA para asistir al evento.
4. Dar crédito a la Universidad de Pamplona en el evento, para el cual se solicita el apoyo de movilidad.
5. Tener resultados de investigación originales del solicitante y aceptados por el evento sobre el proyecto finalizado en el 2012 o que esté en ejecución a la fecha de la solicitud de movilidad.
6. Tener contrato de trabajo activo con la Universidad de Pamplona a la fecha del evento. La solicitud la puede hacer con anterioridad, pero si es aprobada, estará condicionada a que en el momento del evento tenga vínculo laboral formalizado con la Universidad.
Estar vinculado como investigador principal o co-investigador a un proyecto de investigación formalizado y aprobado – de acuerdo con el procedimiento establecido por la Vicerrectoría de Investigaciones – por lo menos con seis meses antes de la solicitud de movilidad, o haber estado vinculado como investigador o co-investigador a un proyecto con fecha de finalización posterior a 01 de enero de 2012.

Se concederá el beneficio de la presente convocatoria máximo a dos investigadores por proyecto por evento, siempre y cuando sus ponencias sean diferentes.

Restricciones:

- *A un mismo docente no se le apoyará (con este rubro) más de una movilidad a eventos dentro de Colombia y más de una a eventos fuera de Colombia, durante el año 2014.*
- *Los profesores que se encuentren en año sabático no podrán ser beneficiados de esta convocatoria, hasta que se reincorporen a sus actividades académicas normales.*

8. Al momento de la solicitud, estar a paz y salvo con la Vicerrectoría de Investigaciones (es decir, haber cumplido con compromisos anteriores y haber radicado los respectivos soportes ante la Vicerrectoría.) En el caso de haber recibido el beneficio de movilidad en convocatorias anteriores a la presente y no haber cumplido con la totalidad de los compromisos establecidos de manera oportuna, la solicitud será negada.

La convocatoria de movilidad podrá financiar los siguientes rubros:

RUBROS FINANCIABLES

VIÁTICOS:

Máximo 5 días fuera de Colombia.

Máximo 3 días dentro de Colombia.

(El valor del día depende del decreto que la Función Pública establezca para la escala de viáticos. El decreto vigente se puede consultar en la web de la Vicerrectoría de Investigaciones junto al link de esta convocatoria).

TRANSPORTE:

Transporte dentro de Colombia: aéreo o terrestre.

Transporte fuera de Colombia por un monto máximo de \$5.000.000.

Inscripción por un monto máximo de \$1.000.000.

La convocatoria contempla un rubro total de \$200.000.000 millones, de los cuales \$110.000.000 millones corresponden a viáticos e inscripciones y \$90.000.000 millones para tickets nacionales e internacionales.

La aprobación de movilidad estará sujeta, además de la aprobación del CIU, a la consunción de los fondos destinados para este fin.



PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTOS DE SOPORTE

Presentar ante la Vicerrectoría de Investigaciones los siguientes documentos impresos y firmados, en físico y en copia digital (CD) por lo menos un mes antes de la fecha de la ponencia.

- Formato FPI-12 – Movilidad de Investigadores – debidamente diligenciado con datos verídicos, y firmado. Para conocer el valor de los viáticos consultar el decreto de la función pública vigente. Para conocer el valor del transporte, consultar con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera el valor de los tiquetes.
- Carta aval expedida por el representante del CIFA, donde se indique la respectiva socialización y aprobación de la solicitud de movilidad ante el CIFA, se especifique claramente el nombre del proyecto al que corresponden los resultados o avances de la investigación que se presenta en el evento.
- Carta de aceptación del evento, donde se indique el nombre y fecha del evento, el nombre del investigador participante, el título del trabajo a presentar.
- Copia del trabajo de investigación que ha sido aceptado y que se presentará en el evento.
- Impresión del sitio web o comunicación del presidente del evento donde aparezca:

- Nombre oficial del evento.
- Nombres de los integrantes del comité científico/académico del evento.
- Nombres y nacionalidades de los conferencistas principales y ponentes del evento.
- En el caso de algún tipo de aporte personal o de co-financiación de entidades externas, anexar la respectiva carta soporte donde se indique el rubro y monto del mismo.

Las solicitudes de movilidad se tratarán en las reuniones semanales del CIU, organismo que a la siguiente semana informará al investigador solicitante, la decisión tomada sobre su solicitud.

Para la aprobación de la movilidad será prioritaria la calidad científica del evento, la cual se evaluará mediante la búsqueda de los miembros del comité organizador, comité académico, de los editores o del comité científico del evento en los siguientes motores de búsqueda, el solicitante deberá adjuntar un soporte impreso.

EBSCOHOST	PUBLINDEX	ULRICHWEB	LATIN INDEX	ULRICH'S PERIODICALS DIRECTOR	INDEX COPERNICUS
ABI/INFORM Complete cuyo proveedor es Proquest	ADAM	AMADEUS	BADESP E	CISS on line, es PGC PYMES, cuyo proveedor es Wolter Klauer	ISOC, proveedor CSIC
EuroIndicadores	Science Direct	MEDLINE	SciELO	DIALNET	SPRINGERLINK
RILM	RISM	CDDB	BIME	TESEO	ERIC
REDNET	CINDOC	REBECA	RECERC	COMPLUD	JSTOR
EMBASE	SCISEARCH	COHRANE	ISI	SCOPUS	

Las solicitudes que no tengan todos los documentos requeridos no serán recibidas en la Vicerrectoría de Investigaciones.



COMPROMISOS DEL/LA SOLICITANTE

1. Entregar los siguientes documentos impresos y escaneados en un CD en la Vicerrectoría de Investigaciones, máximo 30 días después de concluido el evento:
 - Copia del certificado que acredite la realización de la ponencia oral o poster y la asistencia al evento.
 - Para las ponencias tipo póster, presentar copia del diseño del póster con la imagen institucional de la Universidad de Pamplona e incluir el nombre del grupo, adicionalmente, si es el caso, el semillero respectivo.
 - Memorias del Evento.
2. El Investigador, al regreso de su ponencia, deberá hacer la socialización de su participación en el evento al interior de la Universidad, en el espacio creado para tal fin por la Vicerrectoría de Investigaciones.
3. Presentar uno de los siguientes compromisos:
 - a. Someter un artículo científico a evaluación en una revista con factor de impacto mayor o igual a 0,5 de acuerdo a los estándares internacionales o en revista A1, A2 o B; si la ponencia es internacional. Si la ponencia es dentro del país, someter el artículo a una revista indexada mínimo en C.
 - b. Un elemento de generación de conocimiento (cartilla, video, software libro, protocolo estandarizado y producción artística) derivado del proyecto y que sea sometido a evaluación por pares académicos.

OBSERVACIONES

La Vicerrectoría expedirá un certificado de paz y salvo al docente que cumpla con todos sus compromisos. El docente que haya sido beneficiado con dineros de la convocatoria y no presente los compromisos en la fecha establecida, no será apoyado en futuras convocatorias y se encontrará en deuda con la Vicerrectoría.

La Vicerrectoría de Investigaciones no es responsable de tramitar visados ni permisos académicos de los docentes investigadores.

Esta convocatoria rige a partir de su fecha de publicación en la página web de la Vicerrectoría de Investigaciones y tendrá vigencia por todo el año 2014 hasta la consunción de los fondos destinados para la misma.

